Linde

SGS SGS Inpagas S.R.L.

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.: 415.478

A: ***MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 415.478, para el suministro de "Adquisición de Nitrógeno Líquido para el Programa Nacional de Control de Lepra - Plurianual" garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **G. 1.427.880.- (un millón cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta)** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de enero del 2025.

Nombre: **Viviana Villasboa Bonzi**
En calidad de: **Apoderada**

Firma:_____

Linde
Viviana Villasboa Bonzi
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Industria Paraguaya de Gases S.R.L.**

LIC. EVER FARINA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra
Centro de Especialidades Dermatológicas

Dra. Olga Aldama Olmedo
Directora
Programa Nacional de Control de la Lepra

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Nacional de Control de la Lepra

Recibí conforme.

C.P. Guillermo Arrosia